

Otra vez se despachan con la cuchara grande

Ayer miércoles 15, corrió como reguero de pólvora en la institución, la instrucción de que todos los funcionarios debían de ser evaluados a través del mecanismo de Medición, Gestión y Evaluación del Desempeño (el famoso MED) a más tardar esa misma tarde, para justificar a través de una evaluación exprés, el incentivo económico correspondiente.

Esta será la tercera vez consecutiva que los funcionarios se autorizan a sí mismos un bono por actuación, sin considerar reconocimiento o beneficio alguno a los trabajadores de base.

El pasado mes de junio, prácticamente la totalidad de los trabajadores con algún nivel de mando, fueron premiados con una y hasta cuatro quincenas de salario. En diciembre pasado fueron mucho más selectivos, a alrededor de una docena de favoritos se les otorgó no un bono, sino un incremento salarial de uno o dos niveles, por supuesto, solamente del grupo gerencial y directivo. En esta ocasión, ya está todo planchado para que en la segunda quincena de este mes se vuelvan a premiar con estímulos superiores a los de junio pasado.

No queremos que se nos malinterprete, a todos nos consta que el Sinudet por más de una década ha pugnado ante las autoridades hacendarias por descongelar los tabuladores de los mandos medios y se les incluya en los ajustes salariales generales que se conceden cada año como ocurrió el año pasado. Es su derecho y seguiremos pugnando porque así sea.

La evaluación del desempeño y su correspondiente recompensa es un derecho consagrado en el artículo 24 de las Condiciones Generales de Trabajo, para los trabajadores que lo ameriten y no solamente para los funcionarios con independencia de si lo merecen o no. La decisión unilateral, injusta, sesgada y elitista de premiar únicamente a los jefes, viene a polarizar aún más, el de por sí ya complicado clima laboral que mantiene la institución.

Hace un lustro, se anunció con bombo y platillo el restablecimiento de las evaluaciones, se adquirió una costosa y novedosa herramienta a la que se le dedicaron semanas de aprendizaje, y se designaron responsables y capacitadores para su correcto llenado y

manejo. Todo ello para que finalmente a través de maquinazos donde la simulación, la improvisación, la manipulación, el favoritismo y el principio de autoridad sean los factores reales que determinen el beneficio. Los superiores ordenan el resultado a los evaluados y éstos tienen la obligación de ajustar los criterios a la calificación que les fue asignada. Por cierto, el encargado de velar que esto no ocurra y se utilicen ponderaciones objetivas, siempre resulta evaluado con las calificaciones más altas.

Desde hace más de un año, se había revisado y autorizado por los responsables del banco un listado con más de cien compañeros (funcionarios y de base) que se verían beneficiados con diferentes incrementos salariales, sin embargo, sin explicación de por medio, este grupo de trabajadores desde esas fechas hasta hoy, vuelve a quedar excluido.

El Sinudet hace un urgente llamado al Director General, para que a la brevedad se revisen los rezagos salariales de los trabajadores, y se restablezca la equidad en el otorgamiento de bonos, antes de que la inconformidad por la discriminación laboral ejercida, rebase las vías institucionales.

Quedamos en espera de la pronta respuesta institucional.

Atentamente,

Comité Ejecutivo Nacional

Boletín del Comité Ejecutivo Nacional del Sinudet-Bancomext.

Correo electrónico: sinudet@prodigy.net.mx

Responsable: Secretaría de Estudios y Comunicación

